



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00072526- -UNC-ME#FD contratación Arabel Ana Carolina - Maestría en Derecho Administrativo

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. Ana Carolina Arabel, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo Cohorte II, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Ana Carolina Arabel, D.N.I N° 23.764.287, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-23764287-8, de condición tributaria No Inscripta, con domicilio en calle Celso Barrios , N°1343, B° Jardines del Jockey, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, como docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN

DERECHO ADMINISTRATIVO COHORTE II, el día 20 de marzo de 2020, mediante plataforma Zoom provista por la Facultad de Derecho.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 3.000 (pesos tres mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN N°